



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

**7033**

*Aprobación inicial de la modificación de la plantilla para la creación de dos plazas: Auxiliar administrativo/va de la administración general. Expediente número: 5406/2023*

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 19 de julio de 2023, el acuerdo de la creación de dos plazas de auxiliar administrativo/va, configurada como funcionaria/a de la administración general, grupo C2, nivel C.D. 15.

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 19 de julio de 2023, el acuerdo de amortización de dos plazas de auxiliar de turismo.

Las personas interesadas, que estén legitimadas según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos enumerados en el apartado número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

1. El plazo de exposición de reclamaciones es de quince días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.
2. Oficina de presentación será el registro general del Ayuntamiento de Capdepera.
3. Órgano ante el cual se reclama, el Pleno del Ayuntamiento de Capdepera.

Si en el plazo de exposición no se presenta ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de aportar otro.

*(Firmado electrónicamente: 19 de julio de 2023)*

**La alcaldesa**

*Mireia Francesca Ferrer Jaume)*

